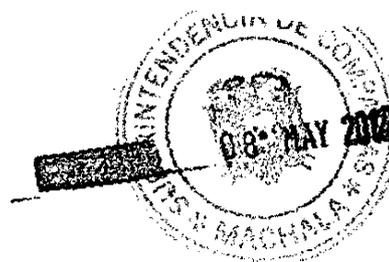


**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA:**



DARWIN ALEX PINEDA PINEDA, por los derechos que represento de la compañía DELIBANANA S.A., en mi calidad de GERENTE GENERAL, A Usted le comunico que el día 25 de Abril del 2.012, se realizó la siguiente transferencia de acciones de mi representada:

1.- ANDREA KATHERINE REQUELME PONTON, titular de la cédula de ciudadanía No. 0705030484, por sus propios y personales derechos, ha cedido y transferido a favor de la señora VANESSA PAOLA ARIAS BALSECA, la cantidad de 500 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una, contenidas en el título de acciones desde el 501 al 1000:

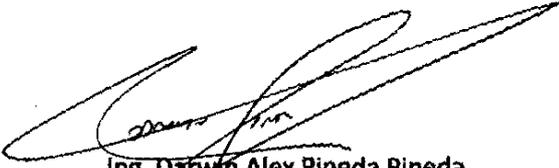
Por lo tanto, a partir de la antes indicada fecha la nómina de accionista de la compañía DELIBANANA S.A es la siguiente:

1.- PINEDA PINEDA DARWIN ALEX. Ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía No. 0703366732 es propietario de quinientas (500) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una; y

ARIAS BALSECA VANESSA PAOLA. Ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía No. 0702917345 es propietaria de quinientas (500) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

Atentamente,

Por DELIBANANA S.A.

  
Ing. Darwin Alex Pineda Pineda  
GERENTE GENERAL  
C.C. 0703366732

Machala, 7 de Mayo del 2012

Ing.  
Darwin Alex Pineda Pineda  
GERENTE GENERAL DE  
DELIBANANA S.A.  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, REQUELME PONTON ANDREA KATHERINE, he procedido a transferir a favor de la Señora ARIAS BALSECA VANESSA PAOLA, Quinientas (500) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía DELIBANANA S.A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

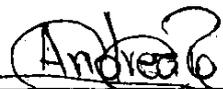
| TITULO<br>NUMERO | # DE ACCIONES<br>CEDIDAS | NUMERACION<br>DE LA ACCION | VALOR<br>TOTAL |
|------------------|--------------------------|----------------------------|----------------|
| 1                | 500                      | 501 al 1000                | 500.00         |

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros REQUELME PONTON ANDREA KATERINE Y ARIAS BALSECA VANESSA PAOLA , CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltera Y casada, respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Andrea Katherine Requelme Pontón,  
CEDENTE  
C. I. No.0705030484

  
\_\_\_\_\_  
Vanessa Paola Arias Balseca  
CESIONARIO  
C.I. No.0702917345